



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°509-CU-2025
Piura, 01 de setiembre de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA CORREA RUBELA YSABEL
PINGO PAICO ALICE LIZBETH
GUTIERREZ TALLEDO NIKOL ANABELL
CAMACHO MENDO LESLY LORENA
FLORES TAPIA ANITA ISABEL
FONSECA JUSCAMAYTA CISVEL
IPANAQUE CHUQUICUSMA ANGIE TULA
MACHACUAY JIMENEZ BRIGITTE ALEXANDRA
PURIZACA MARQUEZ MARIA MERCEDES
ROSALES TENORIO TATIANA
SANDOVAL POZO ASHLEY PIERINA
ANTON ZETA ANA CAROLINA

EXPEDIENTES

02497-0101-25-3
02617-0101-25-9
02858-0101-25-2
03001-0101-25-1
02855-0101-25-2
02824-0101-25-8
02944-0101-25-3
02973-0101-25-2
02899-0101-25-3
02940-0101-25-7
02979-0101-25-5
02788-0101-25-8

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Título Profesional de Licenciada en Enfermería de los(as) la bachilleres, GARCIA CORREA RUBELA YSABEL, PINGO PAICO ALICE LIZBETH, GUTIERREZ TALLEDO NIKOL ANABELL, CAMACHO MENDO LESLY LORENA, FLORES TAPIA ANITA ISABEL, FONSECA JUSCAMAYTA CISVEL, IPANAQUE CHUQUICUSMA ANGIE TULA, MACHACUAY JIMENEZ BRIGITTE ALEXANDRA, PURIZACA MARQUEZ MARIA MERCEDES, ROSALES TENORIO TATIANA, SANDOVAL POZO ASHLEY PIERINA.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Obstetricia del bachiller, ANTON ZETA ANA CAROLINA.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de setiembre de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°509-CU-2025
Piura, 01 de setiembre de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA, a los (as) bachilleres, GARCIA CORREA RUBELA YSABEL, PINGO PAICO ALICE LIZBETH, GUTIERREZ TALLEDO NIKOL ANABEL, CAMACHO MENDO LESLY LORENA, FLORES TAPIA ANITA ISABEL, FONSECA JUSCAMAYTA CISVEL, IPANAQUE CHUQUICUSMA ANGIE TULA, MACHACUAY JIMENEZ BRIGITTE ALEXANDRA, PURIZACA MARQUEZ MARIA MERCEDES, ROSALES TENORIO TATIANA, SANDOVAL POZO ASHLEY PIERINA.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA, a del (as) bachiller, ANTON ZETA ANA CAROLINA.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR; a la Secretaría General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRRA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)


Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Enrique Ramiro Cáceres Norian
RECTOR (e)